



SKYNET DE COLOMBIA S.A.S E.S.P

POLITICAS DE USO DEL TRATAMIENTO DE INFORMACION

OCTUBRE DE 2016

Skynet de Colombia S.A.S. E.S.P. NIT. 830.059.734-3
Oficina Bogotá: Edificio World Trade Center Calle 100 No 8ª-55 Torre C Off 1001 – Chico Teléfono +57 1 6422020
sky.net.co

Página 1 | 14

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE PRESENTACIÓN.....	Pág. 3
2. INTRODUCCION.....	Pág. 4
3. BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	Pág. 5
4. OBJETO.....	Pág. 5
5. DEFINICIONES.....	Pág. 5
6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	Pág. 6
7. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.....	Pág. 6
A. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.....	Pág. 7
8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LA BASE DE DATOS.....	Pág. 7
9. DERECHOS Y DEBERES.....	Pág. 8
A. DERECHOS DE LOS TITULARES	Pág. 8
B. DEBERES DE SKYNET DE COLOMBIA.....	Pág. 9
10. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS.....	Pág. 9
11. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS DEL TITULAR.....	Pág. 10
12. REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN.....	Pág. 11
13. MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	Pág. 11
A. SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO.....	Pág. 12
B. EMAILS.....	Pág. 12
C. TRANSFERENCIAS ESPECIALES.....	Pág. 13
14. TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAÍSES.....	Pág. 13
15. MODIFICACIONES DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD.....	Pág. 14
16. VIGENCIA.....	Pág. 14

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

El presente Manual recopila información relacionada con las normas y procedimientos que regirán el desarrollo de los procesos requeridos por **SKYNET DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P** (en adelante **SKYNET** o **LA EMPRESA**) en las políticas de uso del tratamiento de información, con el fin de adoptar los más altos estándares de gobierno corporativo. El presente manual incluye políticas internas que rigen la protección de datos personales de tipo público, semi privado, privado y sensibles que se contengan o actualicen en las diferentes bases de datos, esto en base a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1581 de 2012. Definiendo todas las prácticas que están siendo actualmente implementadas por **SKYNET**; y (b) definir los lineamientos, controles y procedimientos adicionales que deben ser adoptados.

En el presente Manual, se establecen los parámetros generales que debe manejar **SKYNET DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P** en relación con el tratamiento de las bases de datos. Las políticas que se adoptan permitirán el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del sistema de registro nacional de bases de datos y se traducen en reglas de procedimientos que orientan en el manejo de la información en la empresa.

El contenido de este documento debe ser conocido por todos los directivos, administradores y empleados que intervienen directa o indirectamente en el desarrollo de los diferentes procesos de **LA EMPRESA**.

2. INTRODUCCIÓN

El sistema de registro de políticas de uso de la información debe permitir a **SKYNET DE COLOMBIA S.A.S E.S.P** establecer los lineamientos para la protección de datos personales de tipo público, semi privado, privado y sensibles que se contengan o actualicen en las diferentes bases de datos, esto en base a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1581 de 2012.

En este Manual se han plasmado los requisitos mínimos previstos por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia que facilitan el control de las bases de datos con información de carácter personal. La información aquí contenida será una herramienta para tener una realidad en bases de datos personales de la empresa, el tipo de datos, quien o quienes adelantan su trámite, la finalidad, los canales y la seguridad y manejo de los mismos, así como identificar los procedimientos implementados por la empresa para las solicitudes, quejas y reclamos que sean dispuestos por los titulares.

Los requisitos mínimos que acá se establecen propenden por:

- ✓ Impulsar a nivel institucional la cultura en materia de manejo, protección y registro de Bases de datos.
- ✓ Consagrar los derechos de los titulares de la información
- ✓ Crear un canal de atención para consultas, quejas y reclamos
- ✓ Establecer un procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información de los titulares
- ✓ Señalar los lineamientos que debe adoptar la entidad frente a los factores de riesgo y los riesgos asociados

3. Base legal y ámbito de aplicación

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información. La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. El literal k) del artículo 18 de dicha ley obliga a los responsables del tratamiento de datos personales a "adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos".

El artículo 25 de la misma ley establece que las políticas de tratamiento de datos son de obligatorio cumplimiento y que su desconocimiento acarreará sanciones. Dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la ley 1581 de 2012.

4. Objeto

Crear e implementar un manual que permita definir las políticas internas que rigen la protección de datos personales de tipo público, semi privado, privado y sensibles que se contengan o actualicen en las diferentes bases de datos, esto en base a lo literal k) del artículo 17 de la ley 1581 de 2012.

5. Definiciones

- **RNBD:** Registro Nacional de Base de Datos
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y

- o sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- o **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensible aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- o **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- o **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- o **Canal de atención:** Persona responsable de atender los derechos del titular de acuerdo a la ley 1581 de 2012
- o **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- o **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- o **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- o **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

6. Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de las bases de datos es la compañía, en la que se referencian los siguientes datos de contacto:

Razón Social: SKYNET DE COLOMBIA S.A.S. ESP

NIT: 830.059.734-3

Dirección: Calle 100 N. 8ª – 55, Bogotá, Colombia

Email: sky@sky.net.co

Teléfono: 6422020

Fax: 6113781

7. Autorización de la política de tratamiento

Este manual permite garantizar que cualquier información que se obtenida por algún canal será mantenida de manera confidencial y segura. SKYNET DE COLOMBIA nunca recolecta información sin su consentimiento explícito, previo e informado, a menos que sus datos personales hayan sido tratados con anterioridad

de la expedición del Decreto 1377 de 2013 y se haya llevado a cabo el procedimiento establecido el artículo 10 del mencionado Decreto. Este documento es parte integrante de los Términos y Condiciones de algún canal será mantenida de manera confidencial y segura. SKYNET DE COLOMBIA. Mediante la aceptación de los Términos y Condiciones Usted reconoce que ha sido informado sobre nuestra Política.

SKYNET DE COLOMBIA no recolecta, administra o almacena datos personales de menores de edad

SKYNET DE COLOMBIA ejecutara los mecanismos que considere a su disposición para comprobar su autorización para el tratamiento de datos personales

a. Casos en que no es necesaria la autorización

- Información requerida por una autoridad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el registro civil de las personas

8. Tratamiento y finalidades de la base de datos

SKYNET DE COLOMBIA recolecta, administra y actualiza sus bases de datos con datos personales con las siguientes finalidades:

- ✓ Complementar la información y, en general, adelantar las actividades necesarias para gestionar las solicitudes, quejas y reclamos presentadas por los clientes o usuarios por terceros, y direccionarlas a las áreas responsables de emitir las respuestas correspondientes.
- ✓ Envío de facturas y cobros.
- ✓ Generar anticipos y pagos
- ✓ Administración de datos personales de los usuarios de la compañía
- ✓ Canales de atención en caso de accidentes (ARL – EPS)
- ✓ Para la transmisión de datos personales a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/o operativos.
- ✓ Administración de clientes de la compañía

- ✓ Repositorio centralizado de la información de los clientes tipo gobierno y privados de la compañía
- ✓ Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables.
- ✓ Para suministrar los datos personales de los titulares a las entidades que intervengan en la resolución de conflictos y que tengan competencia para ello.

9. Derechos y deberes

Con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente a SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP, dichos derechos pueden ser ejercidos o exigidos por los a continuación descritos:

1. Por el Titular, quién deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro y para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos

a. Derechos de los titulares

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP, o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, datos inexactos, incompletos, fraccionados o aquellos sin previa autorización o prohibición de publicación;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP., en su condición de Responsable del Tratamiento;
- c) Ser informado por SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP. previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

b. Deberes de SKYNET DE COLOMBIA

En su condición de responsable de la información SKYNET DE COLOMBIA SAS ESP solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en respeto de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17. Por tanto, SKYNET DE COLOMBIA SAS ESP se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan.

1. Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
2. Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta uso o acceso no permitido o fraudulento.
3. Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
4. Conservar las pruebas respectivas de la autorización entregada por el titular para hacer uso de la información.
5. Actualizar e informar al encargado o administrador de los cambios previamente realizados.
6. Informar a solicitud del titular sobre el uso de sus datos
7. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de SKYNET DE COLOMBIA deban tener dicho acceso.
8. Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.
9. Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 al igual que con los decretos que la reglamenten al igual que con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. Atención a los titulares de datos

El encargado de la atención a las consultas, peticiones y reclamos SKYNET DE COLOMBIA S.A.S será el encargado de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el Titular de los datos puede ejercer sus derechos.

Responsable: Gestión Documental
Teléfono: 6422020 Ext. 117
Correo electrónico: RNBD@sky.net.co

11. Procedimiento para ejercer los derechos, actualizar, rectificar y suprimir los datos del titular

Según el artículo 21 del Decreto 1377 de 2.013, el Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos casos:

1. Al menos una vez cada mes calendario.
2. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP solamente podrá cobrar al Titular, causahabientes, representantes y/o apoderados los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando ésta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

El Titular, causahabientes, representantes y/o apoderados de los datos puede ejercitar el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido a SKYNET DE COLOMBIA S.A.S enviado, mediante correo electrónico a: RNBD@sky.net.co indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", o a través de correo postal remitido a CALLE 100 N. 8ª – 55 , PISO 10 Oficina 1001, BOGOTÁ D.C. La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellidos del Titular.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- ✓ Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta.
- ✓ Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- ✓ Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

El Titular podrá elegir una de las siguientes formas de consulta de la base de datos para recibir la información solicitada:

- ✓ Visualización en pantalla.
- ✓ Por escrito, con copia o fotocopia remitida por correo certificado o no.
- ✓ Correo electrónico u otro medio electrónico.

Una vez recibida la solicitud, SKYNET DE COLOMBIA S.A.S resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la LEPD.

Una vez agotado el trámite de consulta, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. Revocatoria de autorización

Los titulares, causahabientes, representantes y/o apoderados de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP. deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede sobre algunos tipos de tratamiento determinados.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP., indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

13. Medidas de seguridad

En virtud del principio de seguridad de la información, las personas que operen y gestionen bases de datos personales deben implementar medidas necesarias en el tratamiento de datos personales. Esto con el fin de evitar la adulteración, pérdida, acceso o uso no autorizado de estos datos.

Dichas medidas se establecen de esta manera:

- ✓ Restricción interna de acceso a las bases de datos
- ✓ Configuración de cuentas individuales por usuario
- ✓ Uso de perfiles, estándar y administrador para limitar la instalación de software y herramientas que afecten la seguridad de los equipos
- ✓ Uso de herramientas licenciadas
- ✓ Implementación de procesos de seguridad para verificar la identidad de las personas que acceden a la información, los datos electrónicos se protegen con contraseñas de acceso creadas por el usuario responsable, esto para los datos almacenados en

el equipo y los servidores: Para las bases de datos físicas estas se encuentran bajo llave y custodiadas por el personal autorizado

- ✓ Cambio de contraseñas de manera periódica
- ✓ Implementación de firewall para accesos no autorizados
- ✓ Monitoreo constante de actividades sospechosas
- ✓ Mantenimiento físico y electrónico de los dispositivos que contienen las bases de datos
- ✓ Back up de la información
- ✓ Back up en la nube con restricciones de usuario
- ✓ Cláusulas de confidencialidad contractual con los empleados que van mas allá de la duración misma del contrato
- ✓ Perfiles con permisos determinados en los sistemas implementados en los servidores de la compañía

a. Seguridad y almacenamiento

Empleamos diversas técnicas de seguridad para proteger tales datos de accesos no autorizados por los diferentes usuarios dentro o fuera de nuestra compañía, como contraseñas de autorización, el uso de un usuario para loguearse y determinar responsabilidades, firewall, back up, entre otros. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la seguridad perfecta no existe. Por ello, SKYNET DE COLOMBIA no se hace responsable por interceptaciones ilegales o violación de sus sistemas o base de datos por parte de personas no autorizadas. SKYNET DE COLOMBIA , tampoco se hace responsable por la indebida utilización de la información obtenida por esos medios.

b. Emails

La política que hace referencia al envío de emails, tiene los siguientes propósitos:

- Luego del registro, notificándole los datos de su cuenta.
- Como e-mails promocionales.
- Enviar y recibir diferentes tipos de archivos
- Notificaciones de reuniones
- Dar a conocer una información o un manejo de datos
- Para ofrecer servicios relacionados.

c. Transferencias especiales

Si existe una venta, una fusión, consolidación, cambio en el control societario, transferencia de activos sustancial, reorganización o liquidación de SKYNET DE COLOMBIA entonces, en nuestra discreción, podemos transferir, vender o asignar la información recabada en este Sitio a una o más partes relevantes.

SKYNET DE COLOMBIA reporta algunas de sus bases de datos a los organismos de control como la DIAN y otras para cumplir con las obligaciones dispuestas por la ley

14. Transferencia de datos a terceros países

De acuerdo con el Título VIII de la LEPD, se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios. Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- ✓ “Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- ✓ Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- ✓ Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- ✓ Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable
- ✓ Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- ✓ Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.”

En los casos no contemplados como excepción, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio proferir la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales. El Superintendente está facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendentes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.



Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales."

15. Modificaciones de las políticas de privacidad

SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP podrá modificar en cualquier momento los términos y condiciones de sus políticas de uso de la información. Cualquier cambio será notificado previa o simultáneamente a los titulares de los datos personales y será efectivo apenas se haya notificado y sea publicado en un comunicado vía email a los titulares. Dependiendo de la naturaleza del cambio podremos anunciar el mismo a través de: (a) la página de inicio del Sitio Web, o (b) un e-mail a las personas que estén en nuestra base de datos.

16. Vigencia

Las presentes políticas rigen a partir del 01 de octubre de 2016.

De acuerdo con lo estipulado, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes y/o usuarios se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.

Los términos de las autorizaciones sobre uso de los datos personales a los titulares de las cortesías, son por el término de un (1) año a partir del envío de la cortesía.

Las autorizaciones sobre los datos de los clientes y/o usuarios podrán terminar por voluntad de los mismos en cualquier momento. Si la persona es un cliente activo SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP. no se podrán usar sus datos para nada diferente a la prestación del producto o servicio y para el ofrecimiento de renovaciones posteriores cuando el servicio tenga esta modalidad.

Cuando los términos de las políticas de privacidad y uso de información personal de cualquier de los servicios o productos contratados por un titular, cambien en lo esencial, por regla general, en los servicios que tengan la opción de renovación se obtendrá en esta la nueva autorización. Para los demás casos, se obtendrá la autorización en la forma establecida para cada política o aviso de privacidad o a través del medio usual de contacto entre la empresa y los titulares.